

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 26 de marzo de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Libras	44,00	45,00
Franco	12,50	12,50
Liras	—	—
Dólares	10,95	11,22
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Franco suizos	253,00	259,35
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Industrias Químicas Reunidas, S. A.

Objeto de la industria: Fabricación de resinas sintéticas de múltiples aplicaciones en la obtención de lacas y barnices en sustitución de productos naturales y artificiales, en su fábrica de Elix.

Producción: 50 toneladas anuales de producto acabado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 12 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

1.169-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel Sánchez Parra.

Clase de industria: Molino harinero

maquillero, movido por energía eléctrica

Situación: Pulpí.

Objeto: Instalar una pareja de piedras de 1,30 metros de diámetro, una limpia combinada y un motor eléctrico de 30 HP.

Producción: De la reserva propia de los agricultores.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 67).

Almería, 27 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

1.155-O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Sección de Gobierno interior y Personal

Anuncio

Por el presente se convoca concurso-oposición para proveer en el Laboratorio Municipal dos becas entre Médicos, dos entre Farmacéuticos y nueve entre Veterinarios, con sujeción a las bases y programas publicados en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» del día diez de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, y que se hallan expuestos en el tablón de edictos de dicha Corporación.

Dichas becas están dotadas con dos mil pesetas anuales y tienen por finalidad primordial contribuir a la ampliación de los documentos científicos de quienes las obtengan.

Para aspirar a dichas becas se precisa ser español, menor de treinta y cinco años el día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haber finalizado los estudios de Licenciatura en los dos últimos cursos académicos, o sea, el de 1942-43 y el de 1943 a la fecha, haber observado buena conducta, carecer de antecedentes penales, ser de indudable adhesión al Movimiento Nacional, no padecer defecto físico o enfermedad crónica.

En la distribución de plazas se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley de 25 de agosto de 1930 y en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se di-

rigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, y se presentarán en el Registro General de esta Corporación, en horas y días hábiles, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 20 de marzo de 1945.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, Pedro de Górgolas Ur-dampilleta.

502-O.

AYUNTAMIENTO DE BAEZA

Se anuncia pública subasta para contratar las obras de construcción de un nuevo mercado.

El tipo de subasta es el de pesetas 715.613,18.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando por separado resguardo que acredite la constitución del depósito provisional de 14.312,30 pesetas, en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o sus Sucursales, en metálico o valores del Estado, siendo también admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las Cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo concedido para presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, autorizada por el Notario de turno. El rematante prestará la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las obras serán ejecutadas en el plazo de trece meses, a contar del día de la formalización del contrato, debiendo ejecutar el contratista un volumen de obra que no será inferior a 25.000 pesetas durante cada uno de los tres primeros meses; de 50.000 pesetas en cada uno de los tres meses siguientes, y proporcional al importe del remate en cada uno de los restantes. Tendrá derecho el contratista a percibir el importe de las obras contra certificación de obra ejecutada, libradas por el director de las mismas, previa aprobación de la Corporación.

El bastanteo de poderes se realiza-

rá por cualquiera de los Letrados en ejercicio en esta ciudad.

El proyecto, expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante todos los días no feriados y horas de oficina que medien hasta el del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en calle de, núm., piso ... bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las obras de construcción de un Nuevo Mercado en Baeza, se comprometo a tomarlas a su cargo con estricta sujeción a las citadas condiciones, en la cantidad de (las pesetas y céntimos se consignarán en letra).

Asimismo el suscrito se comprometo a abonar los jornales mínimos que a continuación se detallan: (Indíquense las diferentes clases y categorías de obreros que hayan de ocuparse.)

Las horas extraordinarias se pagarán a pesetas, y en días festivos a pesetas.

(Fecha y firma del proponente o de la persona que lo represente con poder legal bastante en forma.)

Baeza, 17 de marzo de 1945.—El Alcalde, Francisco Rodríguez Haro. 1.162-O.

AYUNTAMIENTO DE BAEZA

Se anuncia pública subasta para contratar las obras de ampliación y reforma de la Casa Ayuntamiento.

El tipo de subasta es el de pesetas 899.611,55.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando, por separado, resguardo, que acredite la constitución del depósito provisional de 17.992,25 pesetas, en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o sus Sucursales, en metálico o valores del Estado, siendo también admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La subasta se celebrará a las diez horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo concedido para presentación de proposiciones, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al

efecto, autorizada por el Notario de turno. El rematante prestará la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las obras serán ejecutadas en el plazo de trece meses, a contar del día de la formalización del contrato, debiendo ejecutar el contratista un volumen de obra que no será inferior a 25.000 pesetas durante cada uno de los tres primeros meses; de 50.000 pesetas, en cada uno de los tres meses siguientes, y proporcional al importe del remate, en cada uno de los restantes. Tendrá derecho el contratista a percibir el importe de las obras contra certificación de obra ejecutada, libradas por el director de las mismas, previa aprobación de la Corporación.

El bastanteo de poderes se realizará por cualquiera de los Letrados en ejercicio en esta ciudad.

El proyecto, expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante todos los días no feriados y horas de oficina que medien hasta el del remate:

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en calle de, número, piso, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las obras de reforma y ampliación del Ayuntamiento de Baeza, se comprometo a tomarlas a su cargo, con estricta sujeción a las citadas condiciones, en la cantidad de (las pesetas y céntimos se consignarán en letra).

Asimismo el suscrito se comprometo a abonar los jornales mínimos que a continuación se detallan (indíquense las diferentes clases y categorías de obreros que hayan de ocuparse).

Las horas extraordinarias se pagarán a pesetas, y en días festivos a pesetas.

(Fecha y firma del proponente o de la persona que lo represente con poder legal bastante en forma.)

Baeza a 17 de marzo de 1945.—El Alcalde, Francisco Rodríguez Haro. 1.163-O.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Anuncio de subasta para contratar las obras de apertura, pavimentación y alcantarillado de una calle de ensanche que una la avenida de Manuel Siurot con la de las Adoratrices

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 14 de diciembre último, se saca a pública

subasta las obras de apertura, pavimentación y alcantarillado de una calle de ensanche que una la avenida de Manuel Siurot con la de las Adoratrices.

El acto tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente y un Notario de la capital, a las doce horas del día 3 de mayo próximo.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de 360.972,94 pesetas (trescientas sesenta mil novecientas setenta y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos).

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito, como fianza provisional la cantidad de 7.219,46 pesetas (siete mil doscientas diecinueve pesetas con cuarenta y seis céntimos), pudiendo constituirse en metálico, en valores o signos del Estado, Cédulas de Crédito Local y en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el artículo 11 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza definitiva consistirá en la suma de 14.438,91 pesetas (catorce mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con noventa y un céntimos), igual al 4 por 100 del importe del presupuesto de las obras, y se constituirá en el plazo de diez días, siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones para la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de la clase sexta (4,50 pesetas) y redactados con arreglo al modelo inserto al final, deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al señalado para la subasta, durante las horas de las diez a las doce. En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de apertura, pavimentación y alcantarillado de una calle de ensanche que una la avenida de Manuel Siurot con la de las Adoratrices». A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo del depósito provisional recibido y la cédula personal del licitador. Asimismo deberá acompañarse el documento que previene el artículo 6.º del Decreto de Incompatibilidades, de 24 de diciembre de 1923.

El pago del precio de las obras se hará con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1945.

Los licitadores que en representación de otra persona suscriban alguna proposición, acompañarán, además, la copia del poder correspondiente, bastantado por cualquiera de los Letrados del Ilustre Colegio de esta capital.

El proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas a que ha de subordinarse la ejecución de las obras estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, en donde pueden ser examinados todos los días hábiles, durante las horas de diez a doce, por las personas que deseen tomar parte en la aludida subasta.

A los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924, se hace constar que anunciado el acuerdo de la subasta a que se refiere el presente anuncio, no se ha presentado contra el mismo reclamación alguna.

Huelva, 10 de marzo de 1945.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del día de de y de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de apertura, pavimentación y alcantarillado que una la avenida de Manuel Siurot con la de las Adoratrices, cuyas condiciones acepta, ofrece ejecutar las indicadas obras en la cantidad de (tantas pesetas, en letra).

Huelva (Fecha y firma del proponente.)

507-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Aviso

Se advierte al público, por única vez, para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que han sufrido extravío los resguardos de depósitos números 1.273, 1.274, 1.275, 10.481, 10.579 y 10.580, que comprendían, respectivamente, 100, 100 y 200 acciones M. Z. A. y 100 acciones Norte, 25 obligaciones Almanza, Valencia y Tarragona adheridas, y 150 obligaciones especiales Almanza, Valencia y Tarragona adheridas,

y se hallaban expedidos a nombre de don Pablo Nadal Pons, por la disuelta Compañía de M. Z. A. los tres primeros resguardos citados y por la del Norte los tres restantes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere recibido reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de marzo de 1945.

1.159-O.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Por fallecimiento del excelentísimo señor don Miguel Asín Palacios ha quedado vacante una plaza de número de la Real Academia Española.

Las personas que aspiren a obtener dicho cargo pueden pedirle en solicitud dirigida a esta Corporación, o ser propuestas por tres Académicos de número.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que reúna las circunstancias de ser español y de buena fama y costumbres, de estar domiciliado en Madrid y de haber dado señaladas muestras de poseer profundos conocimientos en las materias propias de este Instituto.

Las propuestas y solicitudes se recibirán en la Secretaría de mi cargo, casa de la Academia, calle de Felipe IV, número 4, hasta el día 21 del próximo mes de abril.

Madrid, 21 de marzo de 1945.—El Secretario, Julio Casares.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 21 de julio de 1944, falleció en Madrid el obrero Eduardo Marbrilla García, de veinticuatro años de edad, natural de Villamantilla (Madrid), hijo de Eduardo y de Julia, domiciliado en Tortosa, 4, Madrid, que trabajaba al servicio de Antonio Ortega Torija (Madrid).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO HISPANO COLONIAL

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco, reunida hoy, ha aprobado la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1944, fijando en pesetas 18,368 el importe del dividendo anual repartible a cada una de las acciones que existían en circulación en 31 de diciembre último.

Por lo tanto, habiéndose ya satisfecho a cuenta de los resultados del ejercicio un dividendo de pesetas 8, neto, contra cupón número 57, el complemento se pagará a razón de pesetas 10,368 por acción, contra cupón número 59, de cuyo importe se deducirán los impuestos correspondientes.

El pago se efectuará a partir del día 3 del próximo mes de abril, tanto en nuestras oficinas (Central, Sucursales y Agencias) como en las del Banco Central y en las del Banco de Valencia, donde se facilitarán los formularios adecuados para la presentación de cupones.

Barcelona, 21 de marzo de 1945.—P. A. del Consejo de Administración, el Secretario general.

1.186-P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

De acuerdo con los artículos 13 al 16 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de abril, en el domicilio social de esta Compañía, en la calle de Uría, 13, principal, a las once de la mañana, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión y cuentas del último ejercicio y demás asuntos de que dará cuenta el Consejo de Administración.

Para justificar y ejercer derecho de asistencia y voto en la Junta, es necesario presentar resguardo de haber depositado antes del 15 de abril, por lo menos diez acciones o sus resguardos de depósito, hechos en entidades bancarias españolas, en la Caja de la Sociedad.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los poseedores de las acciones del número 1 al 26.000, que se hallan en circulación en 31 de diciembre de 1944.

Oviedo, 20 de marzo de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle. 270-P.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A.**Alicántara, 67.—Madrid**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 21 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala de Juntas del Banco de Bilbao, Alcalá, 18, Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

Primero.—Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria-Balance y liquidación del ejercicio de 1944.

Séguundo.—Reparto de beneficios.

Tercero.—Renovación del Consejo.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 19, los accionistas que posean veinte o más acciones, y para hacer uso de él deben entregar en la Caja social, cuatro días antes del en que se celebre la Junta, sus títulos o los certificados de los establecimientos de crédito en que los tuviesen depositados, con objeto de obtener la correspondiente tarjeta.

Madrid, 23 de marzo de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.195-P.

COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, S. A.**Alicante**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de abril a las doce treinta de la mañana, en Madrid, calle de Fernando el Santo, número 18, bajo derecha.

El objeto de la reunión será:

Examen y aprobación, si hay lugar a ello, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

Propuestas diversas del Consejo de Administración.

Madrid, 22 de marzo de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Bas.

1.176-P.

CREDIT LYONNAIS**Agencia de Madrid**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito serie E, números 42.195 y 42.643, comprensivos de cinco obligaciones F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante 4 por 100, serie C, y de 4 obligaciones F. C. Almansa, Valencia, Tarragona 4 por 100, expedidos el 9 y 17 de diciembre de 1935, respectivamente, extendidos ambos a favor de doña Enriqueta Tri-

mollet Santuré, y resguardos serie E, números 31.051 y 46.434, comprensivos de seis acciones Société d'Éclairage et de Force par l'Électricité de Paris y de una acción de la misma Sociedad, expedidos el 4 de julio de 1930 y el 20 de junio de 1940, extendidos ambos a favor de doña Carmen y doña Enriqueta Trimollet Santuré, menores de edad, bajo la tutela de don Manuel Santuré Carbonell, se anuncia públicamente para que pueda reclamar quien crea tener derecho, en el plazo de un mes, desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pasado el cual se establecerán los duplicados que anularán los primitivos, sin responsabilidad para el Banco.

Madrid, 17 de marzo de 1945.—El Subdirector, J. Velázquez.

1.170-P.

SANATORIO DE LA FUENFRIA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de abril próximo, a las doce treinta, en el domicilio del Banco de Vizcaya, de Madrid, calle de Alcalá, 45, con objeto de aprobar el balance y cuentas del ejercicio 1944.

Madrid, 23 de marzo de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, R. de Azqueta.

1.183-P.

MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL TAIBILLA**Instalación por concurso de una línea telefónica**

Esta Mancomunidad anuncia concurso para la ejecución de las obras de instalación de postes y tendido de línea bifilar para teléfono desde la Casilla de la presa de toma, en el término municipal de Nerpio (Albacete), hasta la oficina del pueblo de Moratalla (Murcia), con una longitud aproximada de 85 kilómetros. La Mancomunidad suministrará los postes, línea, aisladores, teléfonos, puntales y alambre necesarios, así como el cemento preciso para empotramiento de postes, que se efectuará en la estación de Calasparra.

Las condiciones del concurso podrán ser examinadas en las oficinas de esta Mancomunidad en días hábiles de oficina, y las proposiciones serán admitidas hasta las once horas del día 14 de abril próximo, según el modelo expuesto al público.

Cartagena, 22 de marzo de 1945.—El Ingeniero Director, P. A., E. Cuadrado.

1.187-P.

LA IBERO INDUSTRIAL, S. A.**Madrid**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Bartolomé Mitre, número 5, Madrid, el día 5 de abril próximo, a las siete de la tarde, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos y a los fines determinados en el artículo 19 de los mismos.

Para concurrir a la Junta habrá que cumplir los requisitos que determinan los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de marzo de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Justino Benad.

1.194-P.

TRANSRADIO ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad se reunirá en el domicilio social, Alcalá, 45, el día 25 de abril próximo, a las doce treinta horas, para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 22 de los Estatutos.

Se recuerda el cumplimiento del artículo 19 de los propios Estatutos.

Madrid, 25 de marzo de 1945.—El Presidente, Francisco Setuain.

1.475-P.

TRANVIAS ELECTRICOS DE GRANADA**Convocatoria**

Por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de abril de 1945, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Príncipe, número 35, Madrid, con sujeción al siguiente

Orden del día

Exposición, por la Presidencia, de asuntos generales.

Examen y aprobación en su caso: Primero.—De la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1944.

Séguundo.—De la gestión del Consejo de Administración y sus delegados durante el mismo.

Tercero.—De la distribución de beneficios, autorizándose al Consejo para fijar la fecha de hacer efectivo el cupón y proceder a la amortización de acciones preferentes en la cuantía y forma previstas.

La Junta quedará válidamente constituida media hora después de la indicada en la convocatoria, cualquier

ra que sea el número de accionistas presentes o representados.

Tienen derecho de asistencia a la misma los accionistas que posean, por lo menos, veinte acciones y que acrediten su propiedad por medio de las pólizas correspondientes o los resguardos de un establecimiento bancario o de crédito en el domicilio social de Madrid, Príncipe, núm. 35, de once a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde, y en Granada, Carretera de Pinos Puente, pabellón de oficinas de la Sociedad, a las mismas horas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para su celebración.

Madrid, 23 de marzo de 1945.

1.185-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

TRIBUNAL NACIONAL

Sala de Instancia núm. 2

Edictos

Por el presente se hace saber: Que en el expediente seguido contra Luis Azcárate, mayor de edad, funcionario que fué del Instituto Nacional de Previsión, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría, por término de tres días, para que el inculcado o algunos de sus herederos, si aquél hubiere fallecido, se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio del Tribunal Nacional, avenida del Generalísimo, número 64.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.466.

Por el presente se hace saber: Que en el expediente seguido contra Antonio Cruz Marín, mayor de edad, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría, por término de tres días, para que el inculcado o algunos de sus herederos, si aquél

hubiere fallecido, se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio del Tribunal Nacional, avenida del Generalísimo, número 64.

Dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible):

2.563.

Sala de Instancia núm. 1

Por el presente se hace saber: Que en el expediente seguido contra Mariano Núñez Maza, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría, por término de tres días, para que el inculcado o alguno de sus herederos, si aquél hubiere fallecido, se instruyan y puedan formular, si les conviene, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en la avenida del Generalísimo, número 64.

Dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Presidente, Ricardo Alvarez. El Secretario (ilegible).

2.622.

Juzgado Especial de Ejecutorias

Edicto

Relación de inculcados por responsabilidades políticas que en cumplimiento de las instrucciones recibidas y de lo acordado por el señor Juez Especial en las piezas respectivas, se forma para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley de 27 de septiembre de 1940, a fin de que en tanto no se declare que han recobrado la libre disposición de sus bienes se adopten por los señores Registradores de la Propiedad, Bancos o Sociedades y por los particulares y Entidades de todas clases las medidas que determina el citado artículo, participándole a este Juzgado Especial, que actúa en el Tribunal Nacional, avenida del Generalísimo, número 64:

Número de la pieza: 2.—Nombre y circunstancias del inculcado: José María Alvarez Mendizábal, mayor de edad, natural y vecino de Pedroneras (Cuenca).

36, Manuel Azaña Díaz, mayor de edad, casado, funcionario, natural de

Alcalá de Henares y vecino de Madrid.

40, Marcelino Domingo Sanjuán, mayor de edad, casado y vecino de Madrid.

42, Bernardo Giner de los Ríos, mayor de edad, casado, arquitecto, vecino de Madrid.

64, Antonio Velao Oñate, mayor de edad, viudo, ingeniero, vecino de Madrid.

54, Emilio Palomo Aguado, mayor de edad, casado, abogado, natural de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), vecino de Madrid.

60, Pablo Azcárate Flores, mayor de edad, catedrático, natural y vecino de Madrid.

62, Luis Araquistain Quevedo, mayor de edad, casado, periodista, vecino de Madrid.

Y a los efectos citados y cumpliendo lo ordenado por el señor Juez Especial, expido el presente en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario (firma ilegible).

2.468.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INS-TRUCCION

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de Barcelona, en providencia de 13 de febrero próximo pasado, recaída en la pieza segunda del expediente que en dicho Juzgado se sustancia a petición de la Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, Sociedad Anónima, por denuncia de títulos extraviados y expedición de duplicados, al amparo de la Ley de 1 de junio de 1939, por el presente se anuncia y se hace constar que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 318, correspondiente al día 14 de noviembre de 1939, en «La Vanguardia Española», de Barcelona, de 5 de octubre de 1939, que publican la segunda relación de títulos extraviados, verificada por la propia entidad emisora de aquéllos se sufrieron los siguientes errores, que a los efectos consiguientes se rectifican con el presente anuncio:

En la denuncia a nombre de doña Ana y don Ignacio de Barnola y Escrivá de Romani, sobre extravío de ocho obligaciones, emisión 1923, se consigna como extraviada la obligación número 11.965, cuando en realidad es la obligación número 11.956 la que sufrió extravío y ha de considerarse denunciada.

En la denuncia hecha por don Buenaventura Rebés Arís, de Seo de Urgel, en interés de don José Iscla Forné, de cinco obligaciones, emisión 1923, se relacionan las obligaciones números 57-512 y 13, cuando las obligaciones efectivamente extraviadas son las números 57-312 y 13, que han de considerarse como denunciadas.

Y, en consecuencia, a los efectos determinados en el artículo 4.º de la citada Ley de 1 de junio de 1939, se advierte que si en el término de tres meses desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se formula oposición, seguirá su curso el expediente hasta el definitivo acuerdo para la anulación de los referidos títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 8 de marzo de 1945.—
El Secretario judicial, José Dalmáu,
1.161-A. J.

PUEBLA DE SANABRIA

Edicto

Don José María San Román Mato, Abogado, Juez de Primera Instancia accidental de Puebla de Sanabria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de don Manuel García Fernández, de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Domingo y María, natural de Lobeznos (Zamora), de cuyo pueblo se ausentó hace unos treinta años con rumbo a América, y del cual hace cuatro no se ha vuelta a tener noticias, por lo que se desconoce su paradero; cuya declaración de ausencia solicita su hermana doña Elisa García Fernández, natural y vecina del pueblo de Lobeznos, que litiga en concepto de pobre, por estar legalmente habilitada para ello.

Lo que se publica para general conocimiento, según dispone el artículo 2.038 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puebla de Sanabria, a ocho de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, José María San Román.—El Secretario judicial, Jesús Herrero.

315-A. J. y 2.ª 26-3-945

SANTANDER

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Santander, se hace saber la incoación de expediente sobre declaración de ausencia de don José González Mesones, hijo de don Francisco y de doña Matilde, el cual está ausente, en ignorado paradero,

desde hace más de veintinueve años, sin tenerse noticias del mismo.

Lo que se hace público para su conocimiento por término de quince días.

Dado en Santander a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia accidental, José Balboa.—El Secretario judicial, Arturo Valdivieso.

890-A. J. y 2.ª 26-3-945

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados Civiles

5.720

El Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca) anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 16 de julio de 1944, número 198; y en el de la provincia de Cuenca número 42, de 7 de abril de 1944; interesando la busca y detención de Manuel Defauce Rodríguez, procesado en sumario 33 del año 1938; por haber sido habido.

2.527.

5.721

El Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de julio de 1943, llamando a Agustín Vargas Moreno, procesado en causa, por hurto, número 174 del año 1941.

2.539.

5.722

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente a Nicolás Rodríguez Chueca, natural de Buñuel, casado y ex ferroviario, de treinta y seis años, hijo de Guillermo y Tomasa, domiciliado últimamente en Ripoll; publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de noviembre del año 1942.

2.561.

5.723

El Juzgado de Instrucción de Tarraza deja sin efecto la requisitoria referente a Ernesto Dávila Molina, procesado en causa 60 de 1939, por hurto y uso de nombre supuesto; en virtud a haber sido habido el mismo.

2.587.

5.724

El Juzgado de Instrucción de Toledo, por haber sido capturado el procesado en causa 133 de 1943, por estafa, Luis Valdés Rodríguez, deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de noviembre de 1944.

2.589.

5.725

El Juzgado de Instrucción de Níchy, por sobreseimiento del sumario número 15 de 1941, sobre hurto, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Punsich Guix, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el 6 de octubre del año 1943.

2.599.

5.726

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente a Luis González González, de cuarenta y cinco años, hijo de Luis y de Marcelina, procesado en sumario 153 de 1942; por haber sido capturado.

2.636.

EDICTOS

Juzgados Civiles

5.727

Don Eugenio Pérez Gutiérrez, Juez Municipal de San Fernando, en funciones de Juez de Instrucción.

Por el presente cita y llama a Dolores Fernández Olivet y Josefa Olivet Meca, vecinas que fueron de esta ciudad, con domicilio en la calle Ruiz Marcet, 27, para que el día veintiocho de mayo próximo y hora de las once comparezcan ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Cádiz para asistir como testigos a la celebración del juicio oral de la causa 45 de 1941, por abusos deshonestos, contra Diego Gutiérrez Martínez.

San Fernando, 16 de marzo de 1945.
El Juez, Eugenio Pérez Gutiérrez.—
El Secretario (ilegible).

2.267

5.728

El Juez de Instrucción número uno de esta ciudad ha acordado, en proveído de hoy, dictado en carta-orden de la Superioridad, se cite por medio de la presente a los procesados Enrique del Valle Barrera y Pascuala Leónides Rodríguez del Barrio, para que el día veintisiete de abril próximo y hora de las diez y media comparezcan ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de esta capital, para notificarles el auto por el que se suspendió por tres años el cumplimiento de la pena impuesta en la causa número 88 del año 1942, sobre falsedad; bajo apercibimiento de que si no comparecen quedarán sin efecto dichos beneficios.

Valencia, 16 de marzo de 1945.—
El Secretario (ilegible).

2.592.